

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

2026/10825 Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto 1717/2026, la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento dispuso:

1. Delegar en el concejal Sergio Galarza Asensio, la autorización del matrimonio de Rocío Benito Marques y Vladys Rosa Garcés, a celebrar el día 14 de agosto de 2026.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R. D. 2.568/86, de 28 de noviembre.

Buñol, 24 de agosto de 2026.—La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrús.

